



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 267

RANCAGUA, 26 Mar. 2021

**AUTORIZA PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACION 2021 – MARZO 2022 PARA LOS VEHICULOS DE DOTACION INSTITUCIONAL**

**VISTOS:**

- 1) Lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Chile, artículos 6° y 7°;
- 2) La ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial de fecha 05 de diciembre de 1986, en su artículo 2°;
- 3) Decreto Ley 1.305, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 4) Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
- 5) Decreto Supremo N°397, del año 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial de 8 de febrero de 1977, incluidas todas sus modificaciones.
- 6) La Resolución Exenta 622, de fecha 25 de agosto del 2014, la cual se contrata a contar del 11 de agosto del 2014 a Freddy Antonio Villarroel Cantillana como profesional, G°8;
- 7) La Resolución Exenta N°864, de fecha 27 de octubre 2015, de la SEREMI MINVU, por medio de la cual el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins delega ejercicio de las facultades que indica, en el Jefe de la Sección de Administración y Finanzas, y en su subrogante legal;
- 8) Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre normas sobre exención del trámite de Toma de Razón
- 9) Resolución número 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
- 10) Resolución número 16, de 17 de diciembre del 2021, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- 11) El Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, Título IV, de los Impuesto Municipales, en especial su artículo 12.
- 12) Comprobante de cotización del Permiso de Circulación de fecha 22 de marzo del 2021, Vehículo Institucional Hyundai Santa Fe, año 2012, Patente DTGD 82, valor total a pagar \$100.200.-, para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- 13) Comprobante de cotización del Permiso de Circulación de fecha 22 de marzo del 2021, Vehículo Institucional Chevrolet D MAX, año 2015, Patente GYXT 42, valor total a pagar \$190.551.- para de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- 14) Comprobante de cotización del Permiso de Circulación de fecha 22 de marzo del 2021, Vehículo Institucional Chevrolet D MAX, año 2011, Patente CZCP 13, valor total a pagar \$67.934.- para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- 15) Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 26/03/2021, del Jefe de la Sección de Administración y Finanzas, que acredita que el referido gasto cuenta con presupuesto disponible para ser ejecutado.

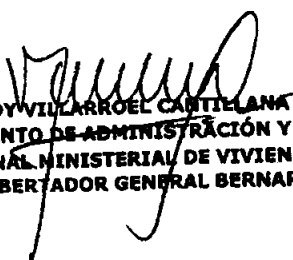
**CONSIDERANDO:**

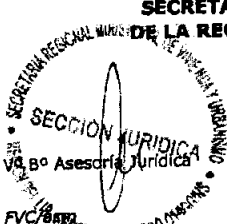
- a) Que, por medio de la Resolución Exenta N° 864, individualizada en el Visto N°7 el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins, delegó funciones administrativas en el Jefe de la Sección de Administración y Finanzas, entre las cuales consta: autorizar pago de servicios contratados o productos comprados;
- b) Que, de acuerdo al Decreto Ley 3.063, sobre Rentas Municipales, los Vehículos Institucionales están gravados por el impuesto anual de permiso de circulación, a beneficio exclusivo de la municipalidad respectiva, el artículo 12 de dicho cuerpo normativo señala lo siguiente: "Los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general, estarán gravados con un impuesto anual por permiso de circulación, a beneficio exclusivo de la municipalidad respectiva".
- c) Que, este pago se encuentra excluido del ámbito de la ley 19.886, toda vez que consiste en un pago de un impuesto y no en la celebración de un contrato a título oneroso para el suministro de bienes muebles o de servicios de conformidad al artículo N° 1 del citado cuerpo legal.
- d) Que, esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del referido gasto, corroborado mediante certificado de fecha 26 de marzo de 2021;
- e) Que, la interpretación armónica de los vistos y considerandos precedentes determina la dictación de la siguiente:

**RESOLUCION:**

1. **AUTORIZASE**, la compra y el pago de los Permisos de Circulación, a la Ilustre Municipalidad de Rancagua, RUT 69.080.100-0, por un total de \$358.685.- (Trecientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos), correspondiente a los vehículos institucionales patentes DTGD 82, /GYXT 42/ y CZCP13, de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda el cumplimiento de la Presente Resolución Exenta al presupuesto vigente, subtítulo 22.08.007 correspondiente a Pasajes, Fletes y Bodegajes, de la SEREMI MINVU Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
**FREDDY VILLARUEL CANTELANA**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

  
**SECCIÓN JURÍDICA**  
**Vº Bº Asesoría Jurídica**  
**FVC/8572**

**Distribución:**

- Departamento Administración
- Archivo SEREMI Región de O'Higgins